

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE DEFENSA

3983 *Resolución 320/38071/2022, de 1 de marzo, de la Dirección General de Armamento y Material, por la que se clasifica en la división de riesgo y grupo de compatibilidad para el almacenamiento y transporte el cartucho ALH-CA, fabricado por Instalaza, SA.*

Recibida en la Dirección General de Armamento y Material la solicitud presentada por la empresa INSTALAZA S.A., con CIF: A50002609 y domicilio social en la C/ Monreal, n.º 27, de Zaragoza, para la renovación de la clasificación, conforme al STANAG 4123 y AASTP-3, así como a las Recomendaciones de Naciones Unidas relativas al transporte de mercancías peligrosas y Manual de pruebas y criterios, de la división de riesgo y grupo de compatibilidad para el almacenamiento y transporte del Cartucho ALH-CA, fabricado por la citada empresa.

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en el Reglamento de homologación de productos de específica utilización en el ámbito de la defensa (Real Decreto 165/2010, de 19 de febrero), y visto el informe favorable emitido por la Comisión Técnico-Asesora de Homologación, resuelve clasificar, hasta el 28 de febrero de 2024, el citado cartucho, siendo asignado a la división de riesgo y grupo de compatibilidad indicados a continuación en los siguientes términos:

Nombre del producto	Cartucho ALH-CA
Embalaje.	120 unidades en caja de madera contrachapada 4D/Y28/S/*/E/H-537/INST (* dos últimas cifras del año de fabricación)
Documentación de referencia.	DRE 1426 002 00 00, Rev.: 00, septiembre 2018 INE 1426 995 0003, noviembre 2018
División de Riesgo y Grupo de compatibilidad.	1.4 C
Número ONU.	0338
Designación oficial de transporte.	Cartuchos de fogeo para armas (ST/SG/AC.10/1/Rev.21) Cartuchos para armas, sin bala (ADR 2021)
Instrucción de embalaje.	P130

A esta clasificación se le asigna la contraseña 1330.16.22, pudiendo los interesados solicitar la renovación de la misma seis meses antes de la expiración del plazo antes citado.

Madrid, 1 de marzo de 2022.–El Director General de Armamento y Material, P.D. (Resolución de 22 de octubre de 2019), el Subdirector General de Inspección, Regulación y Estrategia Industrial de Defensa, Pedro Andrés Fuster González.